CONTENIDO DEL INFORME

1. **CONDICIONES DEL CONTRATO 1**
2. **OBJETO DEL CONTRATO 1**
3. **ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS 2**
4. **OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 11**
5. **OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR 12**
6. **PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13**

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	23001290 H3 DE 2023
Nombre del Contratista:	CONSORCIO INSACO INTERVENTORES. NIT. 901825239-2
Periodo informe:	1 de enero al de enero de 2026
Nombre de Supervisor:	JULIETH ANGÉLICA LEGUIZAMÓN DONOSO
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

2. OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECANICOS AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)".

Contrato Interventoría número	23001290 H3 de 2023
Nombre Contratista	CONSORCIO INSACO INTERVENTORES
Objeto del contrato	"REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECANICOS AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)".
Área ejecutora	Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

Supervisor Designado	Julieth Angélica Leguizamón Donoso
Fecha suscripción contrato	8 de mayo de 2024
Fecha de inicio	31 de mayo de 2024
Plazo inicial	Treinta (30) meses
Valor inicial del contrato de interventoría	DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.822.657.438) IVA incluido.
Fecha de Terminación actual	31 de julio de 2026

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dentro del marco de este contrato, el contratista Interventor, **CONSORCIO INSACO INTERVENTORES,** se obliga a realizar la Interventoría integral al contrato de obra No. 23001173 H4 que tiene por objeto: “REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECANICOS AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)”, durante el periodo de este informe la interventoría realizó seguimiento, vigilancia y supervisión a las actividades del contrato de obra, objeto de esta interventoría, desarrollando las actividades que se relacionan a continuación:

Gestión General de Interventoría y Control de Obra

Durante el período comprendido en este informe, la Interventoría ejecutó las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 23001290 H3 de 2023, asegurando el control técnico, administrativo, financiero y de calidad del proyecto:

- Coordinación de Comités Técnicos de Seguimiento: Programación, convocatoria y desarrollo de los comités técnicos de seguimiento del contrato de obra, garantizando la participación del Contratista y la Supervisión de la Aeronáutica Civil, así como la adecuada alineación de objetivos, trazabilidad de compromisos y resolución oportuna de desviaciones identificadas en los diferentes frentes de trabajo.

- Monitoreo Continuo de la Ejecución de Obra: Seguimiento permanente a las actividades diarias en los frentes aprobados, verificando el cumplimiento del cronograma, la disponibilidad de recursos y la eficiencia en la ejecución, con el fin de optimizar el rendimiento y detectar oportunamente desviaciones técnicas o logísticas.

- Implementación del Plan de Calidad: Supervisión en la ejecución del Plan de Gestión de Calidad e Inspección del Contrato de Obra, asegurando la aplicación de los estándares técnicos, normativos y contractuales durante el desarrollo de las actividades constructivas.

- Control Financiero y Presupuestal: Revisión y verificación de la ejecución presupuestal del contrato, contrastando los valores facturados frente a los rubros aprobados y detectando desviaciones o inconsistencias que pudieran comprometer la viabilidad financiera del proyecto.

- Gestión de Modificaciones Contractuales: Revisión técnica, administrativa y económica de las solicitudes de modificación contractual, se viene analizando la Modificatoria No. 3, buscando garantizar su justificación, pertinencia y trazabilidad dentro del marco del contrato de obra.

- Control y Seguimiento del Cronograma de Obra: Análisis detallado del avance físico y programático, identificando desviaciones frente a la programación base y proponiendo acciones correctivas o reprogramaciones parciales para mantener la continuidad del proyecto.

- Supervisión en Campo y Recorridos de Obra: Programación y ejecución de recorridos conjuntos con la Supervisión y el Contratista, orientados a verificar la calidad, el cumplimiento técnico y el avance real en cada uno de los frentes activos.

- Elaboración y Presentación de Informes Técnicos: Elaboración de informes semanales, diarios y mensuales de avance, reflejando el estado actual del proyecto en sus componentes técnicos, financieros y administrativos, y proporcionando insumos verificables para la toma de decisiones por parte de la Entidad Contratante.

- Reportes Periódicos a la Entidad Contratante: Presentación oportuna de informes y comunicaciones oficiales a la Aeronáutica Civil, consolidando información actualizada sobre el progreso del contrato, los riesgos identificados y las recomendaciones de la Interventoría para su mitigación.

- Gestión de Personal: Revisión, validación y aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el Contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, formativos y de experiencia exigidos en el Contrato de Obra No. 23001173 H4 de 2023.

Gestión de Interventoría – Ejes de Seguimiento

Se continúa con la gestión en la revisión y seguimiento de los equipos y bombas que se encuentran en garantía, considerados como actividades críticas, en este sentido por medio del oficio INSACO-CE-0518-2025 RESPUESTA OFICIO 644-AEREOSAFKA-CARREÑO-2025 – OBSERVACIONES A INFORME TÉCNICO – INTERVENCIÓN TANQUE 171 M³ (BIEN EN GARANTÍA) se dio respuesta a comunicación emitida por el contratista en el cual solicitaba intervención al tanque de almacenamiento de agua potable y reserva RCI.

Energización y Certificación RETIE

A la fecha continúa pendiente la actividad de certificación RETIE, esta actividad ha sido abordada durante los comités periódicos de seguimiento, sin embargo, aun hace falta información para poder llevar a cabo dicha certificación.

Entre los días 13 y 15 de enero del 2026 se llevó a cabo una comisión técnica integrada por el Contratista y la Interventoría, con el fin de revisar el estado de los equipos instalados en obra, entre ellos transformadores, bombas del sistema RCI, bombas de agua potable y el sistema de aire acondicionado. La actividad se desarrolló con el acompañamiento de los profesionales responsables de cada área, permitiendo verificar las condiciones operativas de los equipos y definir acciones orientadas a agilizar el avance requerido para la terminación del proyecto. Durante la semana, el Contratista y la Interventoría, realizaron inventarios de los equipos eléctricos.

Otro compromiso pendiente por parte de la Aerocivil corresponde a la aprobación de la adquisición de las baterías para las UPS ubicadas en el cuarto de control. Tras la revisión conjunta entre los especialistas de Supervisión, Contratista e Interventoría, se determinó la necesidad de reemplazar la totalidad de las baterías. Sin embargo, a la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta de aprobación respecto a esta solicitud.

Bombas RCI e Hidráulicas, Equipos Aires acondicionados CHILER Y PTAR

Teniendo en cuenta que durante la comisión técnica del mes de noviembre se realizó la verificación de las bombas y de los equipos de aire acondicionado tipo Chiller y de la PTAR y tras las pruebas mecánicas efectuadas por los especialistas del Contratista y de la Interventoría, se concluyó que varios equipos no cumplen con los parámetros mínimos de funcionamiento. En otros casos, se determinó la necesidad de realizar una evaluación adicional por parte de un técnico especializado, quien deberá emitir un diagnóstico formal de su estado operativo, pendiente de ejecución.

Respecto a las bombas de los sistemas RCI y Agua Potable, los especialistas recomendaron, una vez realizadas las pruebas mecánicas, el cambio o reemplazo total por equipos nuevos, certificados y garantizados conforme a la normativa técnica vigente. Entre las alternativas analizadas se contempló el envío de las bombas a revisión por parte del proveedor para su diagnóstico y posible reparación; sin embargo, esta opción representa tiempos adicionales que no se ajustan al cronograma actual del proyecto. La alternativa más viable corresponde al reemplazo completo de los equipos, sujeto a la aprobación formal por parte de la Entidad.

La Interventoría aclara que, adicionalmente, el diagnóstico del tanque de almacenamiento de agua potable y su integración operativa con la PTAR y equipos internos forma parte del mismo paquete de actividades técnicas sujetas a autorización.

El Contratista entregó el diagnóstico consolidado y la Interventoría remitió a la Entidad el oficio correspondiente solicitando la autorización formal de las intervenciones especializadas. Dicho oficio se encuentra actualmente en revisión por parte de los profesionales de la Entidad, quienes emitirán respuesta conforme a los procedimientos internos.

Equipos relacionados:

• Chiller

• PTAR
• Equipos principales de aire acondicionado
• Diagnóstico operativo de los equipos de agua potable
• Autorización para iniciar el trámite de compra de bombas RCI

Legalización de Costos y Alcance Contractual

Como resultado de las reuniones entre la Interventoría y la Entidad, en el mes de diciembre, con el fin de analizar y definir el alcance del reajuste de precios solicitado por el Contratista y luego de la revisión técnica y normativa correspondiente, se logró la aceptación del Contratista frente a los porcentajes aprobados por la Entidad para la aplicación del reajuste. Sin embargo, al interior de la Entidad no se definió el procedimiento administrativo correspondiente para la formalización del reajuste, indicando si se implementará mediante otrosí, modificatorio o acto administrativo interno.

Proyección del Modificatorio No. 3

Durante este periodo, se continuó con la estructuración del Modificatorio No. 3, el cual prioriza la intervención de áreas críticas para habilitar zonas funcionales según las necesidades operativas del aeropuerto.

La Interventoría enfatiza que este proceso de planeación, análisis técnico y articulación con los actores involucrados es fundamental para garantizar el cumplimiento de los entregables establecidos, optimizar los recursos disponibles y asegurar la viabilidad técnica y operativa del proyecto dentro de los plazos contractuales vigentes.

Diseños complementarios y subsanación de planos

- Para este periodo, el contratista continúa aplazando la entrega el diseño del pozo eyector y las bombas de la PTAR (28 de enero de 2026). Teniendo en cuenta que para la primera entrega el especialista hidrosanitario de la Interventoría respondió con comentarios adicionales. Sin embargo, no son atendidas en su totalidad y continúa la revisión correspondiente.
- Para el caso del diseño de la red seca para la terminal y la subestación eléctrica, este fue entregado por el contratista mediante el Oficio No. 619-AEREOSAFKA-CARREÑO-2025 del 20 de noviembre de 2025. Sin embargo, no se encuentran subsanadas todas las observaciones realizadas por la interventoría y continúa la revisión correspondiente.
- En cuanto al diseño estructural del pozo de la PTAR el contratista emitió dicho diseño bajo el OFICIO No. 654-AEREOSAFKA-CARREÑO-2025 - REMISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL POZO EYECTOR PTAR, información que fue observada por esta interventoría y contestada bajo el oficio INSACO-CE-0497-2025,la cual fue contestada por el consultor con el comunicado RESPUESTA INSACO 0497 OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL POZO EYECTOR PTAR, dicha información está en revisión por parte de la interventoría, sin embargo hay observaciones del área hidráulica que el contratista no ha corregido y que impedirían una aprobación estructural hasta que estas no sean subsanadas.

Habilitación operativa de la Terminal

Bandas Transportadoras:
La Interventoría, durante el presente periodo, continúa con el acompañamiento técnico mediante la supervisión en obra del replanteo e instalación de las bases metálicas para las bandas transportadoras.

Las bandas transportadoras tipo SIBA llegan a obra dentro de periodo de diciembre sin embargo aún faltan equipos y elementos por llegar, el contratista manifiesta que por la temporada de lluvias el acceso a sido complicado para el envío de estos elementos y accesorios faltantes, sin embargo, se avanza en el ensamble y conexión eléctrica. Sigue pendiente llegada otros accesorios para su puesta en funcionamiento y atender observaciones de acabado calidad de los equipos y demás elementos.

Bandas Carrusel:
Las bandas transportadoras tipo CARRUSEL llegan a obra, avanza el ensamble y conexión eléctrica. Está pendiente llegada otros accesorios para su puesta en funcionamiento y atender observaciones de acabado calidad de los equipos y demás elementos.

La Interventoría informa que entre el 13 y el 15 de enero de 2026 se realizó visita en obra con el especialista mecánico de la interventoría para realizar la inspección de las bandas SIBA ya instaladas. Se solicita al contratista garantizar la presencia del personal técnico y del proveedor para atender observaciones o realizar correcciones en sitio ya que en la visita no se pudo revisar el estado de las bandas porque aún no estaban completamente instaladas.

Ventanería y Puertas
Durante este periodo se realizó la instalación de una Ventanearía y puertas pendientes del edificio de la nueva terminal. Falta por instalar el área que corresponde a Policía y los ventanales superiores de todas las puertas ventanas.
La Interventoría ha reiterado, tanto verbalmente como mediante oficios, la necesidad de priorizar esta actividad, la cual debía presentar un avance significativo. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con la culminación de esta actividad.
Contratista pospone por 3ra vez la entrega de los certificados el 31 de enero del 2026.

Urbanismo:
En este periodo se completó el vaciado de concreto de losas pendiente de la zona de Aero carga.
En la vía a Sanidad se está ejecutando el vaciado de concreto de losas.
Está pendiente por activar el frente de andenes tanto en la zona de Aero carga como en la zona de Sanidad.
La cantidad de personal ingresado aún resulta insuficiente, se solicita más personal para atacar otros frentes que den avance significativo al proyecto.
En conclusión, el componente de Urbanismo presenta un atraso que se ha convertido en un punto crítico para el cumplimiento de los tiempos programados. Aunque el contratista ha realizado jornadas extendidas, los rendimientos del personal operativo no han sido suficientes para recuperar el rezago.
No se finalizan las actividades en el mes de enero de 2026.

3.2. ACTIVIDADES VERIFICADAS Y SUPERVISADAS POR LA INTERVENTORIA EN OBRA PARA EL MES DE DICIEMBRE:

Durante el periodo, se ejecutaron actividades constructivas asociadas a pavimentos rígidos, bordillos, sardineles, andenes, rampas, instalación de vidrios, cerraduras y manijas en puertas, instalación de accesorios de las bandas y sus conexiones eléctricas.

Las intervenciones desarrolladas se concentraron principalmente en los siguientes frentes:

Frente Nueva Terminal

- Ventanería y puertas: Se instalaron vidrios parte superior entrada y salida de la terminal, puerta batiente de vidrio en acceso a zona de llegada, sandblasting, manijas y cerraduras a puertas área de oficinas y algunas puertas metálicas.

- Bandas transportadoras (Siba y Carrusel): Se avanza en el armado, ensamblaje y conexiones eléctricas de las bandas transportadoras (SIBA y carrusel) en la zona central y de llegada.
 Se ponen en funcionamiento las bandas carrusel y SIBA del sector de salida de equipaje bajo la supervisión de la entidad, interventoría y contratista, dejando algunas observaciones a en la parte eléctrica y de funcionalidad del sistema.

Frente de Urbanismo

- Rellenos con Material de Mejoramiento y Subbase (Área Anden Sanidad y Aero carga): Durante el mes de enero se realizó la instalación del geotextil no tejido, nivelación y compactación de la subrasante, relleno con material de mejoramiento (ripio) y la conformación final con material de subbase, dejando el área debidamente preparada para la construcción de las placas de concreto estampadas.
- Vaciado concreto placas anden y rampas (Área Sanidad y Aero carga) Se fundieron las placas de anden y de rampas estampadas con su respectivo acabado en las zonas descritas.
- Construcción de losas de concreto y sardinel (Área Vía Sanidad): Se avanza con la fundida de losas en concreto y sardinel de esta área.

3.3. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

AEROCIVIL (CLAUSULA 9)	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	**X**		
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	**X**		

3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	**X**		
4. Dar a conocer a LA ENTIDAD cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	**X**		
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	**X**		
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con LA ENTIDAD	**X**		
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	**X**		
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	**X**		
9. Informar a LA ENTIDAD cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	**X**		
10. Comunicarle a LA ENTIDAD circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	**X**		
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	**X**		
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	**X**		
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	**X**		
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar	**X**		

sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.			
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	**X**		
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	**X**		
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	**X**		
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	**X**		
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	**X**		
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	**X**		
21. Incorporar como mínimo noventa por ciento (90%), (sin perjuicio de incluir uno superior) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	**X**		

3.4. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe semanal No. 83	1	5/01/2026	X	
Informe semanal No. 84	1	13/01/2026	X	
Informe semanal No. 85	1	19/01/2026	X	
Informe semanal No. 86	1	26/01/2026	X	
Informe mensual No 20 (ene. 2026)	1	09/02/2026		Con observaciones

3.5. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR PARTE DEL SUPERVISOR

No. Radicado AEROCIVIL	Destinatario	Fecha	Asunto
Correo electrónico	CONTROL INTERNO	2/01/2026	Remisiones informes de supervisión contratos DIAA, CTO 23001173 H4 y CTI 23001290 H3 (Desde 24 octubre a 30 de noviembre 2025)
Correo electrónico	SSA	02/01/2026	Solicitud CGR 2025EE0263108 - Contratos Puerto Carreño
2026392030000136	SSA	05/01/2026	Solicitud a SSA Estado posible Incumplimiento al Cto de Obra 23001173H4
Correo electrónico	DIAA	06/01/2026	Solicitud reunión para transmitir postura de la supervisión frente al modificatorio No. 1, contrato de obra No. 23001173 H4 de 2023 y otros temas
Correo electrónico	CGR	26/01/2026	Solicitud de información – Informe requerido por la CGN - CTOS A CARGO GRUPO ORIENTE - OCCIDENTE - DIAA

3.6. CORRESPONDENCIA REMITIDA POR INTERVENTORÍA

No. Radicado AEROCIVIL	No. Radicada interventoría	Fecha	Asunto
Correo electrónico	N/A	5/1/2026	INFORME SEMANAL No 83
Correo electrónico	N/A	6/1/2026	REMISIÓN ACTAS DE COMITÉ
2026190010002601	INSACO-0526-2025	8/1/2026	Solicitud de acompañamiento y presencia institucional.
2026190010002985	INSACO-CE-0528-2025	9/1/2026	Envío Informe Mensual 19 - Corte 31 de diciembre de 2025
Correo electrónico	N/A	13/1/2026	INFORME SEMANAL No 84
Correo electrónico	INSACO-CE-0530-2025	14/1/2026	RESPUESTA OFICIO 687-AEREOSAFKA-CARREÑO-2025 – REMISIÓN DE ALTERNATIVAS DE EJECUCIÓN PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL AEROPUERTO GERMAN OLANO HERRERA SEGÚN INDICACIÓN DE LA

			ENTIDAD CONTRATANTE PARA GARANTIZAR EL CONFORT DE LOS
Correo electrónico	INSACO-CE-0531-2026	14/1/2026	Respuesta Oficio No. 692-AEREOSAFKA-CARREÑO-2026 – Solicitud de estudio y aprobación de reprogramación por ajuste de menores cantidades (Modificatorio No. 2).
Correo electrónico	INSACO-CE-0529-2025	14/1/2026	Envío de formato de reserva presupuestal
Correo electrónico	N/A	16/1/2026	Acta de costos No 20 Consorcio Insaco Interventores
Correo electrónico	N/A	19/1/2026	INFORME SEMANAL No 85

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

A la fecha de elaboración del presente informe no se evidencia respuesta por parte de la Secretaría de Servicios Aeroportuarios ante la radicación y posterior reiteración de la solicitud de posible Incumplimiento Cto de Obra 23001173 Puerto Carreño Terminal, remitido mediante radicados con Nos. 2025392030050556 Id 2415325 y 2026392030000136 Id 2442075.

A pesar de la gestión realizada para agotar las reservas de los contratos, se informa que por parte de la obra se agotaron en su totalidad los saldos de la reserva presupuestal 2024 en el 2025, no obstante, para el caso de interventoría, al verificar el reporte de presupuesto, se evidenció una reserva fenecida por valor de $94.088.582,00, lo anterior, debido a que no se tuvo en cuenta el ACLARATORIO 01 AL COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 23001290 H3 DE 2023, mediante el cual se presentó la siguiente aclaración:

"(…)
***CLÁUSULA PRIMERA**. – Aclarar cuadro que estipula el valor de las vigencias futuras estipulado en la Cláusula*
5. – Valor del Contrato, la cual quedará así:

Vigencia	Presupuesto por Vigencia
2024	$1.223.151.557
2025	$1.129.062.975
2026	$470.442.906

(…)"

Por lo anterior, se procede a realizar la justificación de reserva fenecida con el fin de dar trámite a los actos administrativos al interior de la Entidad para proceder con la consecución de dichos recursos.

Igualmente, se procede a solicitar la constitución de reserva 2025 para la presente vigencia del contrato de obra No. 23001230 H4 e interventoría No. 23001309 H3.

Frente a las solicitudes de autorización de la interventoría y el contratista de obra, frente a la intervención de los equipos de garantía, tanque de almacenamiento, la documentación RETIE principalmente y la solicitud de intervención de otros equipos en garantía, se procede con la arqueología documental, sin embargo, se evidencia que el sistema documental de la entidad SGDA, no permite la visualización ni descargue de documentos si no se pertenece al flujo de trabajo del mismo, por lo que no es posible consultar la trazabilidad documental del contrato. Por lo tanto, se realiza arqueología documental del contrato para proceder con la solicitud, con el fin de constatar que se conminó al cumplimiento de las obligaciones post contractuales por parte del contratista del contrato de obra No. 18001550 de 2018 o a las aseguradoras correspondientes

Se tiene conocimiento mediante los comités de seguimiento, así como en los informes presentados por el contratista de interventoría, que se puso en conocimiento de los anteriores ordenadores del gasto (secretarios de Servicios Aeroportuarios, precedentes al existente) que el presupuesto asignado para el contrato de obra no es suficiente para cumplir con la terminación total de la terminal. Por lo que, en su momento, los ordenadores del gasto y la dirección general solicitaron a la interventoría y al contratista de obra dar prioridad a las actividades de infraestructura. Y se dieron instrucciones al interior de la Entidad para que las actividades complementarias de mobiliario, señalética y otras actividades de urbanismo se desarrollaran por otras áreas de la Entidad. Por lo tanto, se procede a realizar la arqueología documental para determinar mediante que actos administrativos se impartieron las instrucciones manifestadas por la interventoría.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR

NINGUNA

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

		SI/NO
1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	**NO**
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

5.2. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FRENTE AL SGSST

5.2.1. EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
	X

¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
	X

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
	X
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL CONFORME A LOS PAGOS REALIZADOS:

Acta	Corte	Estado	Valor
Acta No 1	31-05-2024 AL 15-07-2024	Pagada	$ 37.525.805,00
Acta No 2	31-05-2024 AL 30-06-2024	Pagada	$ 15.517.838,00
Acta No 3	1-07-2024 AL 31-07-2024	Pagada	$ 27.549.607,00
Acta No 4	1-08-2024 AL 31-08-2024	Pagada	$ 23.238.996,00
Acta No 5	1-09-2024 AL 30-09-2024	Pagada	$ 21.726.625,00
Acta No 6	1-10-2024 AL 31-10-2024	Pagada	$ 27.842.304,00
Acta No 7	1-11-2024 AL 30-11-2024	Pagada	$ 25.959.367,00
Acta No 8	1-12-2024 AL 31-12-2024	Pagada	$ 20.209.763,00
Acta No 9	1-01-2025 AL 31-01-2025	Pagada	$ 191.251.004,00
Acta No 10	1-02-2025 AL 28-02-2025	Pagada	$ 23.164.642,00
Acta No 11	1-03-2025 AL 31-03-2025	Pagada	$ 20.209.763,00
Acta No 12	1-04-2025 AL 30-04-2025	Pagada	$ 24.228.022,00
Acta No 13	1-05-2025 AL 31-05-2025	Pagada	$ 23.805.036,00
Acta No 14	1-06-2025 AL 30-06-2025	Pagada	$ 23.838.606,00
Acta No 15	1-07-2025 AL 31-07-2025	Pagada	$ 26.478.783,00
Acta No 16	1-08-2025 AL 31-08-2025	Pagada	$ 76.629.582,00
Acta No 17	1-09-2025 AL 30-09-2025	Pagada	$153.655.094,00
Acta No 18	1-10-2025 AL 31-10-2025	En trámite	$ 221,989,666,00
Acta No 19	1-11-2025 AL 30-11-2025	En trámite	$ 261,530,408,00
Total			**$ 1,246,350,911.00**

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato de Interventoría ejecutado por el CONSORCIO INSACO INTERVENTORES:

- Avance financiero: 44.2%

6.3. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA PARA EL MES DE DICIEMBRE 2025:

A continuación, se detalla el personal administrativo de la interventoría, cuyos datos han sido previamente aprobados por la Aeronáutica Civil. Esta aprobación se sustenta en comunicados oficiales que aseguran que los especialistas cuentan con las calificaciones necesarias para ocupar sus respectivos cargos, respaldados por su formación académica y experiencia laboral en diversas especialidades.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No: CÉDULA	No. TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DIEGO ARIEL REINA GALINDO	7.185.661	3013806686	diego.reina@ingeplan.co
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	VICTOR ALFONSO PORRAS DIAZ	74'085.280	3108521459	victor.porras@smaingenieros.com.co
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	FERNANDO CORREA MENDEZ	80.108.601	3204792099	fernando.correa@smaingenieros.com.co
INGENIERO APOYO	ANGEL EDUARDO GALINDO	80.258.526	3044357654	Angel.galindo@ingeplan.co
INGENIERA HIDRÁULICA	MARIA EUGENIA BEJARANO,	52.959.828	300 5728454	grupogybingenieros@gmail.com
INGENIERO ESTRUCTURAL	ENRIQUE CASTRILLO	10.104.180	320 7276205	gerencia@consultecingenieria.com
INGENIERO ELECTRICO	ALEXANDER URIBE	10.120.791	315 5326960	eycoingenieriasas@gmail.com
ARQUITECTO URBANISMO	CARLOS GIRALDO	10.026.454	315 4466127	Carmagi1102@gmail.com
INGENIERO AMBIENTAL	MAURICIO MALDONADO	79.326.635	315 3445860	Mauricio.maldonado@smaingenieros.com.co
INGENIERO DE PAVIMENTOS	RICARDO PALACIOS	1.049.612.747	318 3835861	Ricardo.palacios@smaingenieros.com.co
INGENIERO GEOTECNISTA	CAMILO PHILIPS	79.988.569	300 3768609	Camilo.phillips@smaingenieros.com.co
INGENIERO MECANICO	JOSHUA MATAGIRA	1.102.360.174	322 4293775	josuedavidmatajirazarate@gmail.com
SISOMA	JOHAN MEDINA	1.018.477.427	314 4136558	Johan1307medina@hogtmail.com
AUXILIAR TOPOGRAFO	YUDY ANDREA BARON	1.002.479.351	3104789231	Yudi.baron@smaingenieros.com.co

En calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.



JULIETH ANGÉLICA LEGUIZAMÓN DONOSO
C.C. 1.030.561.832 de Bogotá D.C.
Supervisora Designada
Contrato de Interventoría No 23001290 H3 DE 2023